

Expediente: 351/17-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ FALCON JUAN CARLOS S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FALCON, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 351/17-I1



H20443451218

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ FALCON JUAN CARLOS S/COBRO EJECUTIVO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE. 351/17-I1.-

En fecha 11.12.2023 presento a despacho informando a S.S. que no se pudo realizar la transferencia bancaria dado que por un error involuntario no se consignó monto de IVA.-

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento a lo informado por Secretaría:* Déjese sin efecto apartado II de providencia de fecha 07.12.2023, conforme arts. 225 y 227 del NCPCT. En sustitutiva: procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Macro a transferir: a) la suma de **\$7.148,80 (PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 80/100)** -se hace constar que se abona la suma de \$7.770,43, de la cual se retiene el 8% en concepto de aportes previsionales a cargo del letrado- a favor del Dr. GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN más la suma de **\$1.631,79 (PESOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 79/100)** en concepto de 21% de IVA, en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, desde la cuenta N° 560809533124890 CBU N° 2850608750095331248905 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 460009554426713 titular GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552, CBU N° 2850600140095544267138 del Banco Macro; b) las sumas de **\$777,04 (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 04/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$621,63 (PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 63/100)** correspondiente al 8% a cargo de GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809533124890, CBU N° 2850608750095331248905 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.-** A tal fin, líbrese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- **IV.-** Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 07.12.2023 se

ordenó transferir la suma de \$777,04 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$621,63 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 11/12/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.